

Secretaria General

De: JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA <jojemame@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 08 de noviembre de 2017 11:38 p. m.
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: OBSERVACIONES Acta de Evaluación de Propuestas Invitación 161 de 2017.
Datos adjuntos: 000observacionACTAevaluacion161M&M2017A.pdf

Apreciados Señores:

Adjunto a la presente estoy remitiendo en Archivo Adjunto las OBSERVACIONES Acta de Evaluación de Propuestas Invitación 161 de 2017, actuando en tiempo legalmente permitido.

Cordialmente,

JOSE DE JESUS MANRIQUE MESA
RL CONSORCIO 161 M&M 2017

CONSORCIO 161 M&M 2017
INGENIEROS – ARQUITECTOS
CONTRATISTAS

Ibagué, 08 de noviembre de 2017

Señores

IBAL S.A E.S.P OFICIAL S.A E.S.P OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF: OBSERVACIONES ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, INVITACIÓN N° 161 de 2017, REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 17 ENTRE CARRERAS 17 Y 18 DEL BARRIO LA PAZ AURORA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SEGÚN CONVEIO No. 1236 DEL 26 DE MAYO DE 2017.

Yo, **JOSE DE JESUS MANRIQUE MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.291.306 expedida en Bogotá, en calidad Representante Legal del Consorcio 161 M&M 2017, presentamos las siguientes observaciones al Acta de Evaluación de Propuestas efectuada por el Comité Evaluador en la invitación en Referencia:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE- 400 PUNTOS.

- D) **EN LA PROPUESTA:** En el revés del folio 122 (ciento veinte y dos) se presenta el Anexo 7 (siete) cuadro de relación de los contratos aportados como Experiencia Específica, ese cuadro se anexa también a la presente comunicación donde se relacionan tres contratos y donde se indica los folios donde se encuentra los documentos soporte de los contratos. En el cuadro que a continuación se presenta se indica la tubería construida en ML para diámetros iguales o mayores de 24", así:

# DE CONTRATO SEGÚN RUP	# DE CONTRATO SEGÚN ENTIDAD CONTRATANTE	ML DE TUBERÍA IGUALES O MAYORES DE 24"
025	00045 DE AGOSTO 25 DE 2000 CONTRATADO CON EL IBAL S.A.E.S.P.	1.040,49 ML
024	025-83-C DE EMPOIBAGUÉ S.A. CERTIFICACIÓN NO ACEPTADA POR COMITÉ	0.00 ML
056	0077 DE AGOSTO 04 DE 2006 CON EL IBAL S.A.ESP	+16.7+11.15 ML

Manzana B Casa 1 Conjunto Yurupari Telefax (098) 2670917 Celular 318 2139044 y 3015477246.
Ibagué, Colombia

E-mail: jojemame@gmail.com

CONSORCIO 161 M&M 2017

INGENIEROS - ARQUITECTOS

CONTRATISTA

Por tanto sumando la tubería instalada de diámetros iguales o mayores de 24" en total son: 1068,34 ML. Esa cantidad supera ampliamente a 110,00 ML que es el máximo exigido en los Pliegos de Condiciones y por tanto nos deben dar el máximo puntaje de 400 puntos por este concepto.

II. SOLICITAMOS: Se nos dé el Puntaje de 400.00 puntos por cumplir con la experiencia Adicional a la habilitante del proponente y se corrija el Puntaje total y el Orden de elegibilidad del acta de Evaluación de Propuestas en la Página 25.

Atentamente,

JOSE DE JESUS MANRIQUE MESA
C.C. No. 19.291.306 de Bogotá
R.L. CONSORCIO 161 M&M 2017

ANEXO: CUADRO ANEXO # 7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, presentado en la propuesta en el revés del folio 122.

Manzana B Casa 1 Conjunto Yurupari Telefax (098) 2670917 Celular 318 2139044 y 3015477246.
Ibagué, Colombia
E-mail: jojemame@gmail.com

CONSORCIO 161 M&M 2017

INGENIEROS – ARQUITECTOS CONTRATISTAS

ANEXO N° 7 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

N° CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROponente			% Partic.	VALOR (S CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS
				I	C	UT								
00045 de AGOSTO 25 DE 2000 Y CONTRATO RUP 025	INSTALACIÓN DE TUBERÍA VIBRO CENTRIFUGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR LA CHICHA DEL BARRIO ESPECIAL EL SALADO "TRAMO B"	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL	JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA	X			100	\$141.984.947,00	\$402.709.377,72	150 DIAS	SEPTIEMBRE	MARZO 01	COPIA DEL CONTRATO, ACTA FINAL Y CERTIFICACION	123-131
025-83-C Y CONTRATO RUP 024	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR LA HIDIONDA- PRIMERA ETAPA	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE IBAGUE S.A. IBAPDIBAGUE S.A.	JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA	X			100	\$9.314.287,24	\$741.961.779,49	10 MESES	NOVIEMBRE	JULIO 18 DE	COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACION	132-140
0077 DE AGOSTO 04 DE 2006 Y CONTRATO RUP 056	REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS. SECTOR BARRIO YULDAIMA CARRERA 55 SUR CALLE 15B Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE CALLE 17 Y 17A MARGEN DERECHA DEL RIO COMBEMA.	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL	JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA	X			100	\$31.915.739,22	\$57.707.802,43	45 DIAS	AGOSTO 08 DE 2006	SEPTIEMBRE 22 DE 2006	COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACION Y ACTA FINAL	141-149

CONTRATISTA - Ingresante proponente: JOSE DE JESUS MANRIQUE MESA		
INSTALACIÓN TUBERÍA (24")	DETALLE CANTIDAD - ML	CUMPLE - NO CUMPLE
00045 de AGOSTO 25 DE 2000	1040,49	SI
025-83-C	827,50	SI
0077 DE AGOSTO 04 DE 2006	11,45	SI
TOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA (24")	1879,44	CUMPLE - NO CUMPLE SI

Notas
I- Contratista Individual, C- consorcio, UT- Unión temporal
Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%

JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA
C.C 19,291,306
Representante Legal

Secretaria General

De: orlando arana osuna <aranaorlando@yahoo.es>
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2017 3:11 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES INVITACION 161
Datos adjuntos: OBSERVACION INVITACION 161.pdf

ING ORLANDO ARANA OSUNA
CEL 3153494975
CARRERA 5 No. 22-48 PISO 2
IBAGUE TOLIMA

Aviso de confidencialidad:

Este correo electrónico, junto con sus anexos, es para el uso exclusivo del destinatario deseado o previsto, está protegido por ley, es confidencial y puede contener información sometida a secreto profesional. Cualquier revisión, uso, apoyo, divulgación o distribución no autorizada del mismo por otros o su envío sin permiso expreso están estrictamente prohibidos y pueden ser ilegales. Si usted no es el destinatario, por favor responda al remitente por correo electrónico y destruya todas las copias del mensaje original. Gracias

Ibagué, noviembre 10 de 2017

SEÑORES
IBAL

REF: OBSERVACION ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS INVITACION
161 DE 2017.

Por medio de la presente me permito realizar las siguientes observaciones:

PROPONENTE 2: JOSE RICARDO RIAÑO

EQUIPOS Y MAQUINARIA: Calificado como cumple.

OBSERVACION:

No presenta soporte de propiedad de la herramienta menor, solo presenta certificación de disponibilidad, siendo esto un requerimiento realizado en los pliegos de condiciones en el NUMERAL 13 "EQUIPOS Y MAQUINARIA: El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos, a los cuales adicionalmente deberá aportar documentos soportes de propiedad , o contrato de arrendamiento (leasing), o un contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, o certificado de la persona propietaria, que indique que en caso de ser seleccionado contratista, suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles de los siguientes equipos ara la ejecución de la obra. En todo caso en los documentos aportados y en la certificación del proponente deberá señalar que dispondrá de los siguientes equipos con las especificaciones exigidas para la ejecución de obra."

SOLICITUD:

Calificar al proponente como NO CUMPLE, en el requerimiento de EQUIPOS Y MAQUINARIA, y por lo tanto declarar como RECHAZADA para la calificación económica.

PROPONENTE 6: HERNANDO SANDOVAL GUZMAN

EQUIPOS Y MAQUINARIA: Calificado como cumple.

OBSERVACION:

No presenta soporte de propiedad de la herramienta menor, solo presenta certificación de disponibilidad, siendo esto un requerimiento realizado en los pliegos de condiciones en el NUMERAL 13 "EQUIPOS Y MAQUINARIA: El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos, a los cuales adicionalmente deberá aportar documentos soportes de propiedad , o contrato de arrendamiento (leasing), o un contrato de

arrendamiento de bienes inmuebles, o certificado de la persona propietaria, que indique que en caso de ser seleccionado contratista, suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles de los siguientes equipos ara la ejecución de la obra. En todo caso en los documentos aportados y en la certificación del proponente deberá señalar que dispondrá de los siguientes equipos con las especificaciones exigidas para la ejecución de obra."

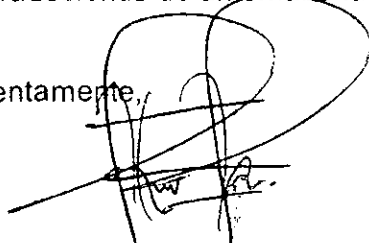
SOLICITUD:

Calificar al proponente como NO CUMPLE, en el requerimiento de EQUIPOS Y MAQUINARIA, y por lo tanto declarar como RECHAZADA para la calificación económica.


Es de resaltar que en observaciones realizadas a procesos de contratación del IBAL (invitación 169), el IBAL hace énfasis en la presentación de los soportes de propiedad de la herramienta menor, por medio de facturas legales que acrediten la misma.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,



BENJAMIN ORLANDO ARANA OSUNA
C.C. 79.909.543

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

Ibagué, 24 de Octubre de 2017.

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO.
 Secretario General
 IBAL S.A. E.S.P.
 Ibagué

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 SECRETARÍA GENERAL
 IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. _____
 FECHA: Oct 24-17 5:35pm
 RADICACIÓN POR: Rocklytc

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN N° 169 de 2017, CUYO OBJETO ES "REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 25 ENTRE CALLES 67 Y 69 A DEL BARRIO LAS DELICIAS MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SEGÚN CONVENIO 1236 DEL 26 DE MAYO DE 2017".

Respetado Doctor:

Por medio de la presente nos permitimos colocar en su conocimiento las respuestas emitidas y propuestas por los integrantes del comité designado por la entidad, mediante oficio 400- 1550 del 23 de Octubre de 2017, a las observaciones que se recibieron dentro del término de traslado concedido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad así, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes así:

OBSERVACIÓN No. 1:


Recibida el 20 de Octubre de 2017 a las 12:05 p.m. Al correo oficial de la Secretaría General y presentada por JUAN SEBASTIAN ORTIZ PEÑUELA y cuya observación es la siguiente:

"Por medio de la presente me permito solicitar se aclare lo plasmado en el Capítulo 4, inciso 13 – "EQUIPOS Y MAQUINARIA" (Página 21) del pliego de condiciones, en donde se relaciona lo siguiente:

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERÍSTICAS
1	Máquina retroexcavadora de llantas	Modelo igual o superior al 2005
1	Volquete con capacidad mínima de carga de 6 m ³	Modelo igual o superior al 2008
2	Motobombas 1 de 3 pulgadas y 1 de 4 pulgadas	N.A
1	Aplonadora canguro	N.A
1	Mezcladora	N.A
Varios	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.	Picos, palas, carretas, nivel de burbujas, etc

NOTA 1: Para verificar la disponibilidad de los equipos y/o maquinaria los proponentes deberán diligenciar el ANEXO 6

NOTA 2: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la disponibilidad de la disponibilidad de equipos y maquinaria en el anexo establecido para tal fin, debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción a detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte.

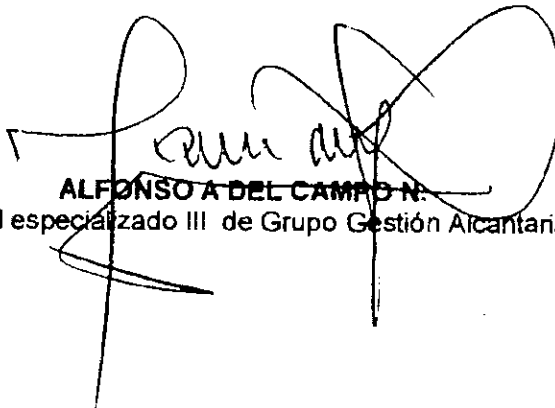
	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

Solicito se aclare la cantidad de herramientas a la que se hace referencia dentro de lo exigido como "Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado" por lo que la palabra varios no da claridad acerca de la exigencia real para estos elementos."

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Cuando se refiere a herramienta menor el proponente debe acreditar que cuenta con la disponibilidad de la herramienta menor que se utiliza en obras como la de la invitación, tal como palas, carretillas, baldes, martillos, macetas, etc. No se especifica la cantidad si no que debe acreditar con la que cuente el proponente o la que otro persona le puede certificar que pone a disponibilidad del proponente determinadas herramientas menores en caso de que saiga favorecido con la adjudicación de la obra; de ambas formas se deben presentar facturas legales que acrediten la propiedad de las mismas. Debe cumplirse con lo plasmado en el pliego de condiciones.

Cordialmente.



ALFONSO A DEL CAMPO N.
 Profesional especializado III de Grupo Gestión Alcantarillado.